



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 3 de enero de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 3 (Subsistencias, Higiene y Salud Pública), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 116 del Reglamento Interno y Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 861/11 Entrada. 1822/11.

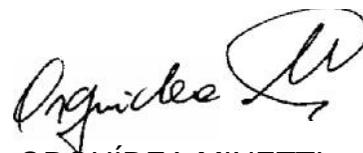
Varios Señores Ediles presentaron como grave y urgente el tema: "Situación de niños en Estación La Floresta, con altos niveles de plomo en la sangre".

Carpeta 861/11 Entrada. 2597/11.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado, remite oficio referente a la "Situación de niños en Estación La Floresta, con altos niveles de plomo en la sangre".

2. Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta